

Santiago, 20 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 2001313

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 2001313 presentada por el contribuyente VICTOR de fecha 20/12/2019, la cual es parte integrante **HUGO SANTANA CHAMORRO RUT** de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): formulario 21 folio 104615275.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que Х hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

% del interés penal

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:						
% del interés penal	% de Multas asociadas al impuesto	40% de otras multas				

hábil del mes aquel er condonación quedará	orga sujeta a la condición que se notifica la pre sin efecto.	sente resolucion, en	de la devida no condon razón de lo cual, si el Nombre/ Firn	To lo se cumpo	DIRECTOR REGIONAL STGO. NORTE
Notificación vía correc	electrónico:				
	, electi offico.		Santiago 20/12/2019	STANDUES TO THE	
VICTOR HUGO			siendo las 13:56	JEFE DE TO	
SANTANA			horas	GABINETE	
CHAMORRO		*		CANTON CONTROL	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	